

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

179/000562

5450

¿Quién es el responsable de la emisión de publicidad en dos partidos de la selección española de fútbol por la que se ha multado con 100.000 euros a RTVE por parte de la CNMC?

La Dirección que se ocupa de la contratación es la comercial.

Durante los partidos solo se emite la publicidad derivada del contrato de adquisición de derechos, tal y como permite el artículo 7 de la Ley 8/2009 de 28 de agosto, de financiación de la Corporación RTVE.

La sanción de la CNMC se debe a una discrepancia en la interpretación del contrato con la UEFA.

En Madrid, a 10 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi